

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 12 de Marzo de 1998</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 20 PAGINAS				

N° 15.369	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 885000
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. \$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. \$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- | | |
|-------------------|-----------|
| • Anual..... | \$ 100,00 |
| • Semestral..... | \$ 65,00 |
| • Trimestral..... | \$ 50,00 |

III - EJEMPLARES

- | | |
|--|---------|
| • Por ejemplar dentro del mes..... | \$ 1,00 |
| • Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año..... | \$ 1,50 |
| • Atrasado más de 1 año..... | \$ 3,00 |
| • Separata..... | \$ 3,50 |

IV - FOTOCOPIAS

- | | |
|--|---------|
| • 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados..... | \$ 0,20 |
|--|---------|

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separen.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS	Pág.
S.G.G. N° 420 del 16/02/98 - Asignación de funciones en carácter de subrogante.....	795
M. Ed. N° 421 del 16/02/98 - Cesantía de personal	795
M. Ed. N° 422 del 16/02/98 - Cesantía de personal	796
M. Ed. N° 423 del 16/02/98 - Cesantía de personal	796
S.G.G. N° 424 del 16/02/98 - Cesantía de personal	796
M.S.P. N° 425 del 16/02/98 - Cesantía de personal	796
M. Ed. N° 426 del 16/02/98 - Rechaza denuncia de ilegitimidad	796
M. Ed. N° 427 del 16/02/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	796
M. Ed. N° 428 del 16/02/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	796
M. Ed. N° 429 del 16/02/98 - Rechaza solicitud de reconocimiento al mérito artístico.....	797
S.G.G. N° 430 del 16/02/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	797
S.G.G. N° 431 del 16/02/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	797
S.G.G. N° 432 del 16/02/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	797
M. Ed. N° 433 del 16/02/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	797
M. Ed. N° 434 del 16/02/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	797
M. Ed. N° 435 del 16/02/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	797
M. Ed. N° 436 del 16/02/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	797
M. Ed. N° 437 del 16/02/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	797
M. Ed. N° 438 del 16/02/98 - Rechaza recurso de revocatoria	797
M. Ed. N° 439 del 16/02/98 - Rechaza recurso de reconsideración	797
M. Ed. N° 440 del 16/02/98 - Rechaza recurso de reconsideración	798
M. Ed. N° 441 del 16/02/98 - Rechaza recurso de reconsideración	798
M.S.P. N° 442 del 16/02/98 - No hace lugar presentación.....	798
M. Ed. N° 443 del 16/02/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	798
M. Ed. N° 444 del 16/02/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	798
M. Ed. N° 445 del 16/02/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	798
M. Ed. N° 446 del 16/02/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	798
M. Ed. N° 447 del 16/02/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	798
M. Ed. N° 448 del 16/02/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	798
M. Ed. N° 449 del 16/02/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	798
EDICTOS DE MINAS	
N° 612 - Corriente Argentina Inc. - Expte. N° 15.606	798
N° 473 - Internacional Pacific Rim S.A. - Expte. N° 15.744	799
LICITACIONES PUBLICAS	
N° 615 - ESED S.A. N° P.C.E.-007.....	799
N° 544 - Dirección Nacional de Arquitectura - Distrito Noroeste N° 23/98.....	799
N° 467 - Dirección Nacional de Arquitectura - Distrito Noroeste N° 21/98.....	799
N° 442 - Dirección Nacional de Arquitectura - Distrito Noroeste - Salta N° 20/98	799
N° 390 - Dirección Nacional de Arquitectura - Distrito Noroeste N° 19/98.....	800
N° 347 - Dirección Nacional de Arquitectura - Distrito Noroeste N° 17/98.....	800
N° 327 - Dirección Nacional de Arquitectura - Distrito Noroeste N° 16/98.....	800
LICITACION PRIVADA	
N° 614 - ANSES N° 02/98 (Orán).....	800

CONCURSOS DE PRECIOS

Pág.

N° 609 - M.S.P. Hospital Materno Infantil N° 23	801
N° 608 - M.S.P. Hospital Materno Infantil N° 22	801
N° 607 - M.S.P. Hospital Materno Infantil N° 21	801
N° 606 - M.S.P. Hospital Materno Infantil N° 20	801

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 484 - Administración General de Aguas de Salta - Termoandes S.A. - Expte. N° 34-186.915/98	801
---	-----

REMATES ADMINISTRATIVOS

N° 613 - Por: Teresa Loutayf Res. 043/98	801
N° 590 - Banco de la Nación Argentina - Por: Eduardo Torino	802

Sección JUDICIAL**SENTENCIA**

N° 616 - Julio Osvaldo Gómez y otros - Expte. N° 15.811/97 y otro	802
---	-----

SUCESORIOS

N° 610 - Tapia, Nicolás - Expte. N° C-01.530/97	803
N° 598 - Vilte, Bernardino - Expte. N° 8.478/96	803
N° 594 - Velázquez, Ana - Expte. N° B-97.478/97	803
N° 593 - Guerra, Anacleto Bailón - Expte. N° C-06.623/97	803
N° 592 - Castillo, Esteban - Expte. N° 2C-04.270/97	803
N° 591 - Chávez, Mercedes - Expte. N° C-03.135/97	804
N° 581 - Allevi, Luisa Carmen - Expte. N° B-34.648/92	804
N° 580 - Nieva, María Rosalía - Acevedo, Américo - Expte. N° B-87.752/96	804
N° 578 - Choque, Julián - Expte. N° 2B-94.376/97	804
N° 567 - Magno, Lisandro - Expte. N° C-05.001/97	804
N° 566 - Guerra, Fidela y Liendro, Leopoldo - Expte. N° B-51.699/94	804
N° 562 - Zarzoso, Carlos Antonio - Expte. N° C-05.431/97	804
N° 559 - Ibarra, Jorge Daniel - Expte. 1B-79.138/96	805

REMATES JUDICIALES

N° 619 - Por: Rodolfo Elbirt - Juicio: Expte. N° B-92.615/96	805
N° 618 - Por: Arnoldo Aráuz - Juicio: Expte. N° B-72.967/95	805
N° 617 - Por: Arnoldo Aráuz - Juicio: Expte. N° C-02.113/97	805
N° 611 - Por: Carlos E. Noman - Juicio: Expte. N° B-87.605/II/97	806
N° 605 - Por: Ariel A. López - Juicio: Expte. N° B-82.730/96	806
N° 603 - Por: Alfredo Gudiño - Juicio: Expte. N° B-74.334/95	806
N° 602 - Por: Alfredo Gudiño - Juicio: Expte. N° B-83.719/96	806
N° 597 - Por: Julio Tejada - Juicio: Expte. N° B-64.083/95	807
N° 577 - Por: Ana Cecilia Sanmillán - Juicio: Expte. N° B-96.673/97	807
N° 569 - Por: Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio: Expte. N° B-32.765/92	808

EDICTO DE QUIEBRA

N° 545 - Robert Eulogio Zambrana - Expte. N° 9.709/96	808
---	-----

CITACION A JUICIO

N° 565 - Ramona Hortensia García - Expte. N° C-06.243/97	808
--	-----

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	Pág.
N° 524 - Del Valle Comunicaciones - Canal Señora del Rosario S.A.....	808
N° 516 - Industrias Metalúrgicas CEM	809
AVISO COMERCIAL	
N° 620 - H & S S.R.L.	809
ASAMBLEA COMERCIAL	
N° 604 - José M. Cano e Hijos S.A., para el día 31/03/98	809

Sección GENERAL

ASAMBLEA	
N° 589 - Asociación Cooperadora Amigos Hospital San Bernardo, para el día 27/03/98	809
RECAUDACION	
N° 621 - Del día 11/03/98.....	809

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto N° 420 - 16/02/98 - Expte. N° 1.075/97 - Cód. 153.

Artículo 1° - Ratifícase la Disposición Interna N° 13/97 emanada de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar.

Art. 2° - Asígnase en carácter de subrogante a la señora Ana Valentina Cáceres de Lizondo, D.N.I. N° 3.321.916 las funciones del cargo N° de Orden 127 - Jefe Sección Régimen de Vida, Agrupamiento Técnico, Función Jerárquica VII, de la División Instituto Cuna "Dr. Luis Güemes" dependiente del Departamento Protección a la Infancia y Adolescencia de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar, a partir del 05 de diciembre de 1996 hasta el 12 de enero de 1997 inclusive, con retención del cargo N° de Orden 130, Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Subgrupo 1, Nivel 5, en el que revista como "titular provisoria" según Decreto N° 2.020/96.

Art. 3° - Reconócese pecuniariamente el desempeño del cargo de mayor jerarquía asignado por el artículo anterior a la señora Ana Valentina Cáceres de Lizondo, durante el período comprendido entre el 31 de diciembre de 1996 hasta el 12 de enero de 1997.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 02, Subsecretaría de Desarrollo Familiar, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 421 - 16/02/98 - Exptes. N°s. 61-78.825/92, 61-79.457/92 y 61-64.968/88.

Artículo 1° - Dése por aprobadas y concluidas las actuaciones sumariales ordenadas por Resolución N° 028/93 (SA) del ex-Consejo General de Educación, en contra del Sr. Aurelio Aranda, L.E. N° 10.207.975, Personal de Servicios Generales del citado Organismo.

Art. 2° - Aplícase al Sr. Aurelio Aranda, L.E. N° 10.207.975, Personal de Servicios Generales del ex-Consejo General de Educación, la sanción establecida en los Artículos 36 y 32, Inciso f) del Estatuto del Empleado Público Ley 5.546/80, esto es Cesantía en el Cargo, en mérito a los considerandos expresados en el presente instrumento legal.

Art. 3° - Por Departamento Liquidaciones del Ministerio de Educación, deberá determinarse los importes cobrados indebidamente por el Sr. Aurelio Aranda, a fin de intimar su devolución.

Art. 4° - Cumplido lo dispuesto en el artículo anterior, elévese las actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia, para la intervención que le compete.

Ministerio de Educación - Decreto N° 422 - 16/02/98 - Expte. N° 61-80.925/93.

Artículo 1° - Apruébase y dése por concluidas las presentes actuaciones sumariales instruidas por Resolución N° 842 SA/93 del ex-Consejo General de Educación, al Sr. Santiago Comán, D.N.I. N° 10.616.100.

Art. 2° - Aplícase al Sr. Santiago Comán, D.N.I. N° 10.616.100, la sanción prevista en el Artículo 42, Inciso f) de la Ley N° 5.546, esto es Cesantía en el cargo, con reserva de convertir la misma en exoneración a resultas de la investigación del ilícito por la Justicia Penal, en mérito a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

Art. 3° - No hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el Sr. Santiago Comán, en contra de la Resolución Ministerial N° 1.196/97, por improcedente.

Art. 4° - Dése intervención al Ministerio Público a fin de la promoción de la pertinente acción penal por haber incurrido el Sr. Santiago Comán en la falta prevista en el Artículo 36, Inciso i) de la Ley N° 5.546.

Ministerio de Educación - Decreto N° 423 - 16/02/98.

Artículo 1° - Dase por concluidas las actuaciones sumariales instruidas mediante Resolución N° 43/93 (SA-SC) del ex-Consejo General de Educación, contra el Sr. Mario Alberto Guaymás, D.N.I. N° 13.845.669, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - Aplícase al Sr. Mario Alberto Guaymás, D.N.I. N° 13.845.669, Administrativo de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, la sanción de Cesantía, con encuadre en el Art. 32, Inc. f) de la Ley 5.546.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto N° 424 - 16/02/98.

Artículo 1° - Con vigencia al 31 de diciembre de 1996 y de conformidad con las disposiciones del Artículo 39 de la Ley N° 5.546, aprobatoria del Estatuto del Empleado Público, déjase cesante a la señora Cristina del Valle Saldaño, C.U.I. N° 14.170.257, personal del Hogar de Ancianos "San Vicente de Paúl", Orán, de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, por haber incurrido en la dieciseisava inasistencia injustificada discontinua durante el año 1996.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 425 - 16/02/98 - Exptes. N°s. 18.791/92 (copia I), 14.695/90, 1.784/88 (original y corresponde I) y 18.407/91 - código 121.

Artículo 1° - Dense por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por Resolución Ministerial N° 1.714 de fecha 22 de julio de 1992.

Art. 2° - A partir del 04 de junio de 1990, aplícase la sanción de cesantía por haber incurrido en abandono de servicio sin causa justificada, a la doctora Amelia Beatriz Caresana, D.N.I. N° 11.921.213, Legajo N° 81.754, médica pediatra del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, de conformidad con las conclusiones arribadas en el sumario ordenado por la citada resolución, prevista en el Artículo 20, inciso e) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.422 (t.o.) y Artículo 20, punto 2, 3er. párrafo del mismo precepto legal, vigente al momento del hecho.

Art. 3° - Notifíquese a la doctora Amelia Beatriz Caresana, D.N.I. N° 11.921.213, con copia del presente que le asiste el derecho de recurrir en reconsideración dentro de los diez (10) días hábiles, a contar del día siguiente al de su notificación.

Art. 4° - Remítanse las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines a que hubiere lugar.

Ministerio de Educación - Decreto N° 426 - 16/02/98 - Expte. N° 47-9.625/96.

Artículo 1° - Recházase la Denuncia de Ilegitimidad presentada por la Sra. María Luisa Rúa de Pérez Sáez, D.N.I. N° 6.618.595, contra los Decretos N°s. 106/96 y 200/96, en mérito a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto N° 427 - 16/02/98.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Luis Rocha Saavedra, D.N.I. N° 18.019.089, en contra del Decreto N° 200/96, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Ministerio de Educación - Decreto N° 428 - 16/02/98.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Srta. Mirta Gladys Carral, D.N.I. N° 16.993.832, en contra del Decreto N° 200/96, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Ministerio de Educación - Decreto N° 429 - 16/02/98.

Artículo 1° - Recházase la solicitud de Reconocimiento al Mérito Artístico, presentado por el Sr. Domingo Fortunato Pereyra, D.N.I. N° 6.489.582, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento legal.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto N° 430 - 16/02/98 - Expte. N° 68.856/96 - código 01-007.808/96.

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la señorita Jorgelina Clarisa Flores, D.N.I. N° 20.705.155, ex agente de la Cooperadora Asistencial de la Capital, en contra del Decreto N° 198 de fecha 31 de enero de 1996, confirmándose el acto administrativo impugnado.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto N° 431 - 16/02/98.

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Guido Eduardo Carrión Pons, D.N.I. N° 12.220.225, ex agente del ex Ministerio de Bienestar Social, en contra del Decreto N° 106 de fecha 22 de enero de 1996, confirmándose dicho acto administrativo en todos sus términos.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto N° 432 - 16/02/98.

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la señora Ana Carolina Dioli de Gilabert, D.N.I. N° 20.707.513, ex agente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, en contra del Decreto N° 106 del 22 de enero de 1996 y confirmase dicho acto administrativo en todos sus términos.

Ministerio de Educación - Decreto N° 433 - 16/02/98 - Expte. N° 47-9.972/96.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Ernestina Avila de Assad, D.N.I. N° 6.679.425, en contra del Decreto N° 1.389/96, en mérito a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto N° 434 - 16/02/98 - Exptes. N°s. 01-71.018/96, 47-9.695/96.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Luis Oscar Alberto Rivera Bello, D.N.I. N° 21.643.987, contra el Decreto N° 434/96, en mérito a los considerandos expresados en el presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto N° 435 - 16/02/98.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Elsa Graciela Baccón de Carbajal, D.N.I. N° 17.355.952, en contra del Decreto N° 200/96, en mérito a las razones señaladas en los considerandos del presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto N° 436 - 16/02/98.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Rosa Noemí López de Pereyra Rozas, D.N.I. N° 12.712.588, en contra del Decreto N° 1.389/96, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Ministerio de Educación - Decreto N° 437 - 16/02/98 - Expte. N° 47-9.541/96.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Srta. Victorina del Valle López, D.N.I. N° 11.944.760, en contra del Decreto N° 200/96, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Ministerio de Educación - Decreto N° 438 - 16/02/98 - Expte. N° 01-71.691/96.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Revocatoria presentado por la Sra. Silvia Raquel Almirón de Ruggieri, D.N.I. N° 20.609.555, en contra del Decreto N° 1.389/96, en mérito a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto N° 439 - 16/02/98 - Expte. N° 159-0020/96.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Cándida Paulina Ovando, L.C. N° 5.747.606, en contra del Decreto N° 1.389/96, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Ministerio de Educación - Decreto N° 440 - 16/02/98 - Expte. N° 106-7.779/96.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Liliana del Valle Pereyra de Cabral, D.N.I. N° 14.708.478, en contra del Decreto N° 1.389/96, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Ministerio de Educación - Decreto N° 441 - 16/02/98 - Expte. N° 01-71.684/96.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Silvia Alicia Cornejo, D.N.I. N° 5.653.520, en contra del Decreto N° 1.389/96, en mérito a las razones expuestas en los considerandos del presente instrumento.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 442 - 16/02/98 - Exptes. N°s. 69.922/96 y 73.254/97 - código 01.

Artículo 1° - No hacer lugar a la presentación de la doctora Graciela Martínez Ríos, D.N.I. N° 11.943.820, con el patrocinio letrado del doctor Abraham René Arzelán, en contra del Decreto N° 2.555/97, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 443 - 16/02/98 - Expte. N° 159-039/96.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Cornelia Quispe de Valdiviezo, D.N.I. N° 1.798.535, en contra del Decreto N° 1.389/96, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Ministerio de Educación - Decreto N° 444 - 16/02/98.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Toribio Burgos, D.N.I. N° 7.216.967, en contra del Decreto N° 434/96, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Ministerio de Educación - Decreto N° 445 - 16/02/98 - Expte. N° 159-008/96.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Beatriz Milagro Guaymás de Coroleau, D.N.I. N° 10.004.769, en contra del Decreto N° 1.389/96, en mérito a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto N° 446 - 16/02/98 - Expte. N° 01-71.720/96.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Nilda Isabel Zaplana de Lucero, D.N.I. N° 10.165.755, en contra del Decreto N° 1.389/96, en mérito a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto N° 447 - 16/02/98 - Expte. N° 47-9.715/96.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Andrés Tolaba, D.N.I. N° 8.164.113, en contra del Decreto N° 434/96, en mérito a los considerandos expuestos en el presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto N° 448 - 16/02/98 - Expte. N° 01-71.196/96.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Alfonso Tintilay, D.N.I. N° 11.936.439, contra los Decretos N°s. 106/96 y 200/96, en mérito a los considerandos esgrimidos en el presente instrumento legal.

Ministerio de Educación - Decreto N° 449 - 16/02/98.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. María Teresa Sanmillán de Esquíú, D.N.I. N° 14.304.294, en contra del Decreto N° 200/96, por las razones expuestas en los considerandos del presente instrumento legal.

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 612

F. N° 100.765

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Código de Minería que la Empresa Corriente Argentina Inc., por Expte. N° 15.606, ha solicitado en el departamento de Los Andes 2.170 Has. las que se ubican de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) y como punto de partida (P.P.) las coordenadas Gauss Krugger X = 7.243.764,5 - Y = 2.559.008,5 se miden 4.700 m. Az. 90°00'00", hasta el punto 1, luego se miden 3.600 m. Az. 180°00'00", hasta el punto 2, luego se miden 1.000 m. Az. 270°00'00", hasta el punto 3, luego se miden 1.000 m. Az. 180°00'00", hasta el punto 4, luego se miden 1.000 m. Az. 270°00'00", hasta el punto 5, luego se miden 400 m. Az. 180°00'00", hasta el punto 6, luego se miden 2.700 m. Az. 270°00'00", hasta el punto 7 y finalmente se miden 5.000 m. Az. 360°00'00", hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre solicitada, la que se ubica fuera de las áreas de Reserva Minera de la Provincia. Los terrenos

afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 11 de noviembre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 12 y 25/03/98

O.P. N° 473 F. N° 100.574

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa "Internacional Pacific Rim S.A." por Expte. N° 15.744, ha manifestado el descubrimiento de metales de base, plomo, plata y zinc, en el departamento La Poma. El punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Grauss Krugger X= 7.408.275 Y= 3.474.840. La superficie de reconocimiento del cradero quedará delimitada de la siguiente manera: P.P. X= 7.408.966 Y= 3.471.561; 1: X= 7.408.966 Y= 3.475.561; 2: X= 7.406.466 Y= 3.475.561; 3: X= 7.406.466 Y= 3.471.561. Cerrando de esta manera la superficie probable de 1.000 Has. La mina se denominará "Colorada I". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 18 de diciembre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 04, 12 y 24/03/98

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 615 F. N° 100.773

ESED S.A.

ESED S.A., Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos S.A., llama a Licitación Pública N° P.C. E-007. "Provisión de Energía Eléctrica por Sistemas de Paneles Fotovoltaicos, a parajes del interior de la provincia de Salta FEDEI/97 1ª Etapa". Fecha de apertura 24-mar-98, Hs. 10:00. Lugar de apertura: Pasaje Zorrilla 29, (4.400), Salta - Capital. Solicitud de Pliego: Pasaje Zorrilla 29, (4.400), Salta - Capital, Fax: (087) 313218/316344, señor Claudio Devita.

Imp. \$ 25,00 e) 12/03/98

O.P. N° 544 F. N° 100.666

**Ministerio de Economía y Obras
y Servicios Públicos de la Nación**
Secretaría de Obras Públicas
Sub Secretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Arquitectura
Distrito Noroeste - Salta

Licitación Pública N° 23/98

Objeto: Trabajos de restauración integral de las Capillas de Uqufa, La Candelaria y San Antonio de Humahuaca, La Asunción de Casabindo y Yavi, provincia de Jujuy.

Consulta de Pliegos y su Adquisición: Dirección General de Administración - Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7mo. Piso - Oficina 710 - Capital Federal. Horario: de 10:00 a 13:00 y de 13:30 a 16:00 y en el distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en calle Deán Funes N° 140 - 3er. Piso en la ciudad de Salta, de Hs. 08:30 a 13:00.

Apertura: 17 de abril de 1998 a Hs. 15:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7mo. Piso - Oficina 710 - Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 380,00

Imp. \$ 375,00 e) 09 al 27/03/98

O.P. N° 467 F. N° 100.563

**Ministerio de Economía y Obras
y Servicios Públicos de la Nación**
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Arquitectura
Distrito Noroeste - Salta

Licitación Pública N° 21/98

Objeto: Contratar los trabajos de restauración de pintura artística de cielorasos, de nave principal, cruceros y cúpula y reparación de la instalación eléctrica de la Iglesia San Francisco en la ciudad de Salta.

Consulta de Pliegos y su Adquisición: Dirección General de Administración. Dirección Compras y Contrataciones. Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7mo. Piso - Oficina 710 - Capital Federal. Horario: De 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en la calle Deán Funes N° 140 - 3er. Piso en la ciudad de Salta, de Hs. 08:30 a 13:00.

Apertura: 21 de abril de 1998

Hora: 15:00

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7mo. Piso - Oficina 710 - Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 435,00.

Imp. \$ 375,00 e) 03 al 23/03/98

O.P. N° 442 F. N° 100.529

**Ministerio de Economía y Obras
y Servicios Públicos de la Nación**
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Arquitectura
Distrito Noroeste - Salta

Licitación Pública N° 20/98

Objeto: Contratar los trabajos de restauración de la Finca El Carmen de Güemes en la ciudad de Salta.

Consulta de Pliegos y su Adquisición: Dirección General de Administración - Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7° Piso - Oficina 710 - Capital Federal - Horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00. Y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en la calle Deán Funes N° 140 - 3er. Piso en la ciudad de Salta, de horas 08:30 a 13:00.

Apertura: 08 de abril de 1998, horas: 15:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7° Piso - Oficina 710 - Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 300,00.

Imp. \$ 375,00

e) 02 al 20/03/98

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración, Dirección de Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen N° 250, 7° piso, oficina 710, Capital Federal, horario de 10,00 a 13,00 y de 13,30 a 16,00 y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en la calle Deán Funes N° 140, 3er. piso en la ciudad de Salta, de Hs. 08,30 a 13,00.

Apertura: 26/03/98 - Horas: 15,00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen N° 250, 7° piso, oficina 710, Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 260,00

Imp. \$ 375,00

e) 23/02 al 13/03/98

O.P. N° 390

F. N° 100.440

Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación

Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Arquitectura
Distrito Noroeste - Salta

Licitación Pública N° 19/98

Objeto: Trabajos de restauración de techos, revoques, pinturas a la cal y gargolas de chapa de la Iglesia de San Francisco, Salta.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración, Dirección de Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen N° 250, 7° Piso, Oficina 710, Capital Federal, horario de 10,00 a 13,00 y de 13,30 a 16,00. Y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en la calle Deán Funes N° 140, 3er. Piso, en la ciudad de Salta, de Hs. 08,30 a 13,00.

Apertura: 31 de marzo de 1998 - Horas: 15,00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen N° 250, 7° Piso, Oficina 710, Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 150,00.

Imp. \$ 250,00

e) 25/2 al 10/03/98

O.P. N° 327

F. N° 100.343

Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación

Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Arquitectura
Distrito Noroeste - Salta

Llamado a Licitación Pública N° 16/98

Objeto: Contratar los trabajos de restauración integral de la casa del general Arias Rengel en la ciudad de Salta.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración - Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7° Piso - Oficina 710 - Capital Federal - Horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en calle Deán Funes N° 140 - 3er. Piso en la ciudad de Salta, de Hs. 08:30 a 13:00.

Apertura: 25 de marzo de 1998 - Horas 15:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7° Piso - Oficina 710 - Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 200,00.

Imp. \$ 375,00

e) 19/02 al 12/03/98

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 614

F. N° 100.768

ANSES

Administración Nacional de la Seguridad Social

Licitación Privada N° 02/98
Expte. N° 024-99-80343451-0-123.

Objeto: Servicio de Limpieza para Oficina Tartagal.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: UDAI, Orán, Carlos Pellegrini N° 135 - S. R. Nva. Orán de la Prov. de Salta de Hs. 08:00 a 12:30, hasta el 17/03/98 inclusive.

O.P. N° 347

F. N° 100.375

Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación

Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Arquitectura
Distrito Noroeste - Salta

Licitación Pública N° 17/98

Objeto: Trabajos de restauración integral de la Estancia Jesuítica de la Banda Taff del Valle, provincia de Tucumán.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Carlos Pellegrini N° 135 - Orán (Prov. de Salta).

Apertura: Carlos Pellegrini N° 135 Orán (Salta).

Fecha: 17/03/98 a Hs. 12:00.

Imp. \$ 25,00 e) 12/03/98

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 609 F. N° 100.760
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Hospital Materno Infantil
Servicio de Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 23

Apertura: 20/03/98, Hs. 11:00.

Adquisición de: Víveres frescos y secos.

Lugar de Apertura y entrega de pliegos: Sin cargo en el Servicio de Gestión de Compras del Hospital Materno Infantil, Avda. Sarmiento 625, Salta 4.400.

Imp. \$ 25,00 e) 12/03/98

O.P. N° 608 F. N° 100.760
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Hospital Materno Infantil
Servicio de Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 22

Apertura: 26/03/98, Hs. 11:00.

Adquisición: Material de curación.

Lugar de Apertura y entrega de pliegos: Sin cargo en el Servicio de Gestión de Compras del Hospital Materno Infantil, Avda. Sarmiento 625, Salta 4.400.

Imp. \$ 25,00 e) 12/03/98

O.P. N° 607 F. N° 100.760
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Hospital Materno Infantil
Servicio de Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 21

Apertura: 25/03/98, Hs. 11:00.

Adquisición: Medicamentos.

Lugar de Apertura y entrega de pliegos: Sin cargo en el Servicio de Gestión de Compras del Hospital Materno Infantil, Avda. Sarmiento 625, Salta 4.400.

Imp. \$ 25,00 e) 12/03/98

O.P. N° 606 F. N° 100.760
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Hospital Materno Infantil
Servicio de Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 20

Apertura: 24/03/98, Hs. 11:00.

Adquisición: Soluciones Parenterales.

Lugar de Apertura y entrega de pliegos: Sin cargo en el Servicio de Gestión de Compras del Hospital Materno Infantil, Avda. Sarmiento 625, Salta 4.400.

Imp. \$ 25,00 e) 12/03/98

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 484 F. N° 100.583

Administración General de Aguas de Salta
TERMOANDES S.A. - Expte. N° 34-186.915/98

A los fines establecidos en Código de Aguas Art. 350 y Resolución 524/93 Art. 7, se hace saber que la firma Termoandes S.A. tiene solicitada otorgamiento de concesión de agua subterránea para uso industrial en un caudal de 770 m3/hora. Los pozos a perforar se ubican en el inmueble Catastro 9060 del departamento General Güemes y legajo e informes técnicos de los mismos se encuentran agregados a Expediente N° 34-186.915/98 de trámite ante esta Administración General de Aguas de Salta.

Conforme Código de Aguas Art. 350 y Resolución N° 524 Art. 8 todo aquel que se creyere con derecho podrá hacerlo valer en el plazo de 10 días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Salta, Dpto. Riego, 02 de marzo de 1998.

Imp. 200,00 e) 04 al 17/03/98

REMATES ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 613 F. N° 100.766

Por: TERESA LOUTAYF
ADMINISTRATIVO CON BASE

Inmueble en la ciudad de Gral. Güemes

El día 26 de marzo de 1998, a Hs. 18,00 en calle Zuviría N° 84 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 72.411,00 el inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Alberdi esq. San Martín de la ciudad de Gral. Güemes e identificado con Catastro N° 168, Secc. A, Manz. 21, Parc. 17, Dpto. Gral. Güemes (Manz. 4, Lote A), Plano N° 123. Med.: 23,77 m. L.S. 25,76 m. de L.N. 20,30 m. de L.O. y L.E. Línea quebrada que partiendo de los 20,77 m. de la línea de edificación de la Avda. San Martín, va hacia el N. 5,90 m. de allí dobla hacia el E. 1,26 m. y desde este punto continúa al N. 14,10 m. y límites s/títulos. Edificación: Tiene salón, 2 oficinas, cocina, asador, baño, pasillo y 3 habitaciones y vivienda c/hall acceso,

living-comedor, baño ppal., 3 dormitorios, patio, lavadero, habitación con baño de servicio. Paredes de ladrillos, pisos calcáreos, techos de chapas G° y F° C° sobre madera, cieloraso material desplegable. Tiene agua, cloacas y luz. Sobre calles pavimentadas c/alumbrado público. Ocupado por Banco de Salta S.A. en calidad de inquilino. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: De contado, sellado Rentas del 1,25% y Comisión 3,5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Remate por cuenta y orden de la Adm. del Remanente del Patrimonio del ex-Banco Provincial de Salta según Resolución N° 043/98. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes a la Mart. María Teresa Loutayf Figueroa. IVA Resp. No Inscripto, Jujuy 550, Tel. 319538, Salta, Capital.

Imp. \$ 35,00

e) 12/03/98

O.P. N° 590

F. N° 100.724

BANCO DE LA NACION ARGENTINA ADMINISTRATIVO CON BASE

50% Indiviso de importante propiedad rural de 884 Has. con 65 desmontadas en Dpto. La Viña

El día viernes 13 de marzo de 1998, a Hs. 19:00, en el local del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955 de Salta, por orden del Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento de la Ley 21.799 y de conformidad al procedimiento previsto en el Art. 29 de la Carta Orgánica, el Martillero Eduardo Torino rematará con la base de \$ 66.370 (Pesos sesenta y seis mil trescientos setenta), el 50% indiviso que le corresponde a Benjamín Prieto del siguiente inmueble: Matrícula 442 - rural del departamento La Viña, sito a 100 m. hacia el oeste de la Ruta Nacional N° 68, Km. 109. Se trata de una finca denominada "La Represa", con una superficie de 884 Has. 6.684,35 m², según Plano N° 335 de La Viña, Ext.: Las que figuran en Cédula Parcelaria. Límites: N.E. y N.O.: Matrícula 2.337 de Ampascachi S.A.A.G.; N.O.: Matrícula 382, Finca "Sauce Guascho" del Arzobispado de Salta; E.: Matrícula 2.452 de Carlos A. Amat y otros, Matrícula

574 finca "Belgrano" de José A. Núñez; S.: Matrícula 574 finca "Belgrano" de José A. Núñez; S.O.: Matrícula 474 de Epifania Salvatierra y otros y Matrícula 116 finca "La Santa Cruz" de Laureana Salvatierra de Alvarez, O.: Matrícula 138 finca "La Santa Cruz" de Laureana Salvatierra de Alvarez y Matrícula 545 de Epifania Salvatierra y otros, camino de por medio. Mejoras: Posee 65 Has. de cultivo, con 15 bajo riego, 8 casas de peones, galpón de material con tinglado parabólico, techo de chapa y portón corredizo en buen estado, corrales con brete, manga y baño, cuatro estufas para tabaco en desuso sin techos. Servicios: Agua de riego para 15 Has.; sobre Ruta Nac., energía eléctrica sin conectar. Acceso desde Ruta Nacional por camino interno, distante a 50 m. el deslinde y a 300 m. el galpón y las instalaciones. Ocupación: Se encuentra ocupado por los Sres. Benjamín Prieto y Ramón Secundino Prieto en calidad de propietarios. Forma de pago: 30% del precio de compra en concepto de seña y a cuenta del mismo, de contado en el acto de remate, con más la Comisión de Ley (5%) y sellado del acta por D.G.R. (1,25%) a cargo del comprador; el saldo de precio dentro de los 10 (diez) días de aprobada la subasta. Escrituración dentro de los 45 días corridos de aprobación del remate por intermedio del escribano que designe el Banco. Este no responde por evicción ni por saneamiento de títulos y planos. La venta se realiza Ad Corpus. Gastos de escrituración a cargo del comprador. Las deudas impositivas del inmueble son a cargo del comprador. Edictos por tres (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: El Banco Nación podrá concurrir al financiamiento parcial del precio, para lo que previamente los interesados procederán a presentarse en el Banco con la debida anticipación, con sus antecedentes económicos financieros necesarios para análisis y vinculación como clientes. Para visita y mayores informes en BNA Suc. Salta, Asuntos Legales, en horario de atención al público o al Martillero Eduardo Torino, Córdoba N° 261, Tel. 319102 - (076 832907).

Imp. \$ 165,00

e) 11, al 13/03/98

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

O.P. N° 616

R. s/c. N° 7.807

Exptes. N°s. 15.811/97 y 15.828/97 s/c Julio Osvaldo Gómez y otros por Robo Calificado por Banda y otros que se tramita por ante esta Cámara Primera en lo Criminal, sita en calle Gral. Güemes 1307, Presidencia del Dr. Carlos Nieva, Secretaría del

actuante; a fin de Comunicar que en fecha 17 de diciembre de 1997 este Tribunal falló.

1) Condenando a Juan Angel Arias, Prio. N° 23.113 R. H. (a.) Pulpo, arg., soltero, nacido en Salta Capital el 07/03/73 hijo de Juan y Ramona del Valle Reyes, changarín, domiciliado en Pje. Cnel. Antonio Saravia 1150, B° 20 de Febrero, D.N.I. N° 23.073.534 a la Pena de Tres Años de Prisión Efectiva, Accesorios Legales

y Costas por resultar Co-autor material y responsable del delito de Robo Calificado por el uso de ganzáa. Revocando la condicionalidad de la pena impuesta, de Cinco Meses de Prisión de Ejecución Condicional, dictada por el Juzgado de Menores N° 1 el 26/08/93 en Expte. N° 24.712/90. Unificando la pena impuesta en este veredicto con la dictada por el Juzgado de Menores N° 1 en la Pena Unica de Tres Años y Cinco Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas. Ordenando la inmediata detención del penado Arias, la que se efectiviza en este acto.

2) Condenando a Julio Osvaldo Gómez, Prio. N° 36.294 S.P., arg. soltero, nacido el 10/12/72 en Salta Capital, carpintero, hijo de Julio Gómez Hoyos y de María Luisa Guanca, domiciliado en Pje. Antonio Saravia 1146 B° 20 de Febrero, D.N.I. N° 23.202.816 a la Pena de Cinco Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas por resultar Co-autor material y responsable de los delitos de Robo Calificado por Poblado y en Banda, Amenazas y Robo Simple, todo ello en Concurso Real. Ordenando que el mismo permanezca en la cárcel local. Revocando la condicionalidad de las penas impuestas al penado, por el Juzgado Correccional N° 1 de Seis Meses de Prisión Condicional el 02/06/93 en Expte. N° 15.582/93 y por el Juzgado de Menores N° 1 de Un Año de Prisión Condicional del 21/10/94 en Expte. N° 24.019/89 y Unificando la Pena dictada en este veredicto con las designadas y en consecuencia Dictando la Pena Unica de seis años y seis meses de Prisión, accesorios legales y costas. Dr. Carlos Nieva, Presidente de la Cámara 1ª en lo Criminal. Dra. Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Sin cargo e) 12/03/98

SUCESORIOS

O.P. N° 610 F. N° 100.761

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos "Tapia, Nicolás - Sucesorio"; Expte. N° C-01.530/97 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de diciembre de 1997. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 16/03/98

O.P. N° 598 F. N° 100.743

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, sito en la calle Belgrano N° 24 de esta ciudad, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: Moscoso Vda. de Vilte, Rosa s/Sucesorio de Vilte, Bernardino - Expte. N° 8.478/96, cita y emplaza a los

herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión en un plazo de 30 días para hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley, publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 16 de diciembre de 1997. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 13/03/98

O.P. N° 594 R. s/c. N° 7.806

El Dr. Sergio Miguel Angel David, titular del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 2da. Nom., Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Sucesorio de Velázquez, Ana" - Expte. N° B-97.478/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Salta, 18 de febrero de 1998. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Sin cargo e) 11 al 13/03/98

O.P. N° 593 F. N° 100.727

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom., en los autos caratulados: "Guerra, Anacleto Bailón s/Sucesorio", Expte. N° C-06.623/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 18 de febrero de 1998. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 13/03/98

O.P. N° 592 F. N° 100.735

El Dr. Sergio Miguel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Castillo, Esteban" - Expte. N° 2C-04.270/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 10 de febrero de 1998. Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 13/03/98

O.P. N° 591

F. N° 100.726

Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Chávez, Mercedes - Expte. N° C-03.135/97, fallecida el día 14 de junio de 1995, ya sea como herederos o acreedores, a fin de que comparezcan dentro del término de 30 (treinta) días a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publicación de edictos por el término de tres días. Salta, 05 de diciembre de 1997. Fdo.: Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/03/98

O.P. N° 581

F. N° 100.719

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Allevi, Luisa Carmen" - Expte. N° B-34.648/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días contados desde el siguiente a la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 19 de marzo de 1993. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/03/98

O.P. N° 580

F. N° 100.717

El Dr. Mauricio Bru, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Distrito Judicial Centro - Salta, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Nieva, María Rosalía - Acevedo, Américo s/Sucesorio" - Expte. N° B-87.752/96, cita a todos los que se encuentren con derecho sobre los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y otro de mayor circulación. María Cristina Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/03/98

O.P. N° 578

F. N° 100.713

El Dr. Federico Augusto Cortés, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en los autos caratulados: "Sucesorio de Choque, Julián", Expte. N° 2B-94.376/97, ha resuelto citar por edictos que se publicarán durante tres días en

el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 723 del Cód. Procesal Civ. y Com.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de setiembre de 1997. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 13/03/98

O.P. N° 567

F. N° 100.697

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del C. López, en los autos caratulados: Sucesorio - Magno, Lisandro - Expte. N° C-05.001/97, cita y emplaza a los acreedores y herederos de la sucesión que se consideren con derecho, a que comparezcan dentro de los 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, de febrero de 1998. Dra. Teresa del C. López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 12/03/98

O.P. N° 566

R. s/c. N° 7.803

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Interino del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Guerra, Fidela y Liendro, Leopoldo" - Expte. N° B-51.699/94, cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de marzo de 1998. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Sin cargo

e) 10 al 12/03/98

O.P. N° 562

F. N° 100.685

El doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Zarzoso, Carlos Antonio - Sucesorio" - Expte. N° C-05.431/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín

Oficial y El Tribuno. Salta, 26 de febrero de 1998. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 12/03/98

O.P. N° 559 F. N° 100.688

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comecrial de 12va. Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos caratulados: "Ibarra, Jorge Daniel - Sucesorio" - Expte. N° 1B-79.138/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 03 de marzo de 1998. Fdo.: Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez; Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 12/03/98

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 619 F. N° 100.777

Excelente oportunidad

Por: RODOLFO ELBIRT
JUDICIAL CON BASE

Terreno baldío en San Luis

El día viernes 13/03/98 a Hs. 19:35 en Avda. Independencia N° 199 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 484,00 (2/3 parte del V.F.), el inmueble identificado como Mat. N° 54.134, Manz. 373, Sec. S, Parc. 14, Dpto. Capital 01. Descr. del inmueble: Lote 18 Manz. 48. Ext. s/Pl. Fte. 15 m., Fdo. 40 m., Plano N° 4107. Sup. s/m 600 m². B o E: B, datos según cédula parcelaria. El inmueble se encuentra en la localidad de San Luis. Se trata de un terreno baldío con alambre tejido en su perímetro, ubicándose sobre calle Socompa, siendo el tercer lote sobre mano derecha desde la esquina Volcán de Lullaico entre las familias Sarmiento y Leguizamón. Calle de ripio y posee la zona luz y agua, datos según informe de Oficial de Justicia. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 3ª Nom. Dr. Luis E. Gutiérrez, Sec. de la Dra. Silvia Ester Rivero, en juicio contra: "Juárez, Aldo; Jeréz, Argentino C.", P.V.E. - Ejec.; Expte. N° B-92.615/96. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal (el impuesto a la venta del bien, art. 7 de la Ley 23.905 se abonará antes de inscribirse la transferencia). Condiciones de pago: Seña 30% a cuenta del precio total y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y diario El

Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Rodolfo Elbirt, Avda. Independencia N° 199, Tel./Fax 238920, I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 46,00 e) 12 al 13/03/98

O.P. N° 618 F. N° 100.775

Por: ARNOLDO HUGO ARAUZ
JUDICIAL SIN BASE

T.V. color 20" c/c. r.; escritorio;
mini componente; compresor

Hoy 13/03/98, a Hs. 18:10, en Pedernera 282, Ciudad, remataré sin base y de contado: Un T.V. color marca Toshiba 20" c/c. remoto, mod. 213RGAE; un escritorio de madera con base de metal con 3 cajones en ambos lados con tapa de vidrio; un minicomponente Serie Dorada c/compac. disc, doble casetera con 2 parlantes desmontables; un compresor grande con motor Au-Max de H.P. 1,5, en el estado en que se encuentran y pueden ser revidados en mi poder. Ordena la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. de 1ª Nom. Secretaría N° 2 en juicio contra: "Ruiz Ibáñez, José H.; Martínez de Ruiz, Mirta - Ejecutivo"; Expte. N° B-72.967/95. Arancel de Ley 10% más 0,6%, sellado D.G.R. a cargo del comprador en el acto del remate. No se susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arnoldo Hugo Araúz, Martillero, Tel. 244115.

Imp. \$ 15,00 e) 12/03/98

O.P. N° 617 F. N° 100.774

Por: ARNOLDO HUGO ARAUZ
JUDICIAL CON BASE

Importante terreno en San Luis

El día 13 de marzo de 1998, a Hs. 17:00 en calle España 955, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 295,93 (2/3 V.F.) con todo lo plantado y allí edificado el inmueble identificado con Mat. 39.272, Secc. S., Manz. 978, Parc. 17 del Dpto. Capital. Límite: Al norte Lote N° 18, S. Lote N° 16; E. Lote N° 21; O. calle s/n. Ubicado en la localidad de San Luis sobre la ruta que comunica a la misma con el paraje denominado Colón, forma parte del loteo El Refugio. Medidas: Fte. 10 m. Cfte. 10,46 m. Cdo. N. 41,62 m. y Cdo. S. 44,70 m. se trata de un terreno baldío, se encuentra con malezas, sin observar alambres perimetrales ni mejoras demarcatorias, pasa el tendido eléctrico por el frente, no existe ningún tipo de construcción, no tiene servicios y no está ocupado. Condiciones de venta: 30% a cuenta del precio en el momento del remate y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta.

Arancel de ley 5% más sellado de Rentas del 1,25% todo a cargo del comprador en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 12ª Nominación, Secretaría Nº 1; Expte. Nº C-02.113/97. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Tel. 070835303.

Imp. \$ 30,00 e) 12 y 13/03/98

O.P. Nº 611 F. Nº 100.764

Por: CARLOS EDUARDO NOMAN
JUDICIAL CON BASE

Inmejorable inmueble
en Barrio Parque Tres Cerritos 1ra. rotonda

El día martes 17 de marzo de 1998, a Hs. 19:30, en calle Alsina Nº 327 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 104.241, y para el caso de que no existieran postores por la misma, pasados 15 minutos, se reducirá en un 25% (o sea a \$ 78.180,75), el inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Los Ceibos 149 entre los Nºs. 155 y 147 de esta ciudad e identificado con Catastro Nº 53.144, Secc. "K", Manz. 19, Parc. 6b, Dpto. Capital 01. Sup. Total: 395 m². Plano Nº 4.518. Medidas: Fte. 10 m. - Fdo. 39,50 m. Límites: N. Lote 6, S. calle Los Ceibos, E. Lote 6a, O. Lote 16. Edificación: Garaje p/2 autos, jardín en fondo tot. tapiado, habitación, baño de servicio, habitación p/depósito con placard, patio interno piso de lajas con asador y mesada, cocina comedor con muebles bajo y sobre mesada, hall de distribución, tres dormitorios, baño, living y estar piso parquet, carpintería de madera con rejas exteriores. Ocupado por Ricardo Forani y flia. (esposa y tres hijos) en calidad de propietarios. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, sellado Rentas del 1,25% y Comisión 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión) en el acto, saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. 8va. Nom., Secr. Nº 1 de la Dra. Verónica Zuviría de Racciopi, en juicio que se sigue en contra Stilo Auto S.R.L. s/Concurso Especial (en Stilo Auto S.R.L. - Concurso Preventivo), Expte. Nº B-87.605/1/97. Edictos: Tres (3) días por Boletín Oficial y cinco (5) días diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Carlos E. Nomán - (I.V.A. Resp. Inscripto) - Santiago del Estero Nº 202 - Tel./Fax 310002 - Salta - (Cap.).

Imp. \$ 69,00 e) 12 al 16/03/98

O.P. Nº 605 F. Nº 100.759

Por: ARIEL ALEJANDRO LOPEZ
JUDICIAL SIN BASE

Centro musical Philips; televisor m/Noblex;
juego comedor (mesa y seis sillas)

El 12/03/98, a Hs. 18:30 en San Felipe y Santiago Nº 758, Ciudad, remataré sin base de contado, entrega

inmediata, Arancel de Ley 10% a cargo comprador, los siguientes bienes que pueden revisarse en el lugar del remate: Un centro musical marca Philips, modelo FP 9300 con bandeja giradisco, radio AM-FM, ecualizador gráfico, doble cassette y dos bafles; un televisor color marca Noblex 20", modelo 20TC650, Nº 5024468 y un juego de comedor compuesto de mesa redonda con base 4 patas y seis sillas, base madera tapizadas en pana color azul, asiento y respaldo. Ordena: Sr. Juez del Juzgado C. y Com. 1ra. Nom., en juicio que se sigue c/Brizuela, Juan José s/Ejecutivo - Expte. Nº B-82.730/96. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Sellado D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. Edicto por 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Mayores datos en San Felipe y Santiago Nº 758 - Tel. 235980 - Ariel A. López, Mart. Público - IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 15,00 e) 12/03/98

O.P. Nº 603 F. Nº 100.757

Por: ALFREDO J. GUDIÑO
JUDICIAL SIN BASE

Máquina escribir Facit; equipo computación;
fotocopiadora marca Nashua

El 12/03/98, a Hs. 18:25 en San Felipe y Santiago Nº 758, Ciudad, remataré sin base de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10% a cargo comprador, los siguientes bienes que pueden revisarse en el lugar del remate: Una máquina de escribir marca Facit, modelo 1742/4921, serie Nº 218193085; un equipo de computación compuesto de CPU s/marca y número visible, monitor marca Samsung Nº 00401342 y una fotocopiadora marca Nashua, modelo 5130, sin Nº visible. Ordena: Sr. Juez del Juzgado C. y Com. 8va. Nom., en juicio que se sigue c/Obra Social del Personal de Televisión, s/Emb. Preventivo - Expte. Nº B-74.334/95. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Sellado D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. Edicto por 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Mayores datos en San Felipe y Santiago Nº 758 - Tel. 235980 - Alfredo J. Gudiño, Mart. Público - IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 15,00 e) 12/03/98

O.P. Nº 602 F. Nº 100.758

Por: ALFREDO J. GUDIÑO
JUDICIAL CON BASE

Inmueble ubicado en Avda. Tavella Nº 416
-Ciudad de Salta- (50% ind. c/base)

El día 12/03/98, a Hs. 18:30 en San Felipe y Santiago Nº 758, Ciudad, remataré el 50% indiviso que le corresponde a la demanda, c/la base de \$ 4.138,57 (2/3 V.F.): Un inmueble c/todo lo plantado y adherido

al suelo por accesión física y legal, Cat. N° 66.089 - Sec. "C" - Manz. 97 - Parc. 07 - Dpto. Capital, con una Sup. total de 260,30 m², ubicado en Avda. M. Tavella N° 416. Cuenta c/jardín, living, dos dormitorios, baño de Ira., garaje, cocina comedor c/mesada y mueble, c/piso granito y techo de losa, galería c/techo de zinc y al fondo 1 pieza p/dépósito y horno, todo c/piso cemento alisado. Servicios: Agua, luz, cloaca, pavimento. Ocupada por la demandada y su grupo familiar en calidad de propietaria. El comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de seña, Arancel de Mart. 5% y sellado D.G.R. 1,25% en efectivo y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com. 6ta. Nom., en juicio que se sigue c/Tolava, Gabriela E. y Quispe, Catalina, s/Ejec. - Emb. Preventivo - Expte. N° B-83.719/96. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Edictos por 3 días en diario El Tribuno y 1 en Boletín Oficial. Revisar el inmueble de Hs. 08:00 a 20:00 y por mayores datos consultar al suscripto Martillero en San Felipe y Santiago N° 758 - Tel. 235980 - IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 12/03/98

O.P. N° 597

F. N° 100.744

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE

**Inmejorable inmueble ubicado en calle
25 de Mayo esquina Alvarado de la ciudad
de Metán, con 2 galpones y oficinas**

El día viernes 13/03/98, a Hs. 18:30, en calle 25 de Mayo esquina Alvarado de la ciudad de Metán, remataré con la base de \$ 35.145,90 (2/3 V.F.); Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle 25 de Mayo esquina Alvarado de la ciudad de Metán e identificado con Cat. N° 1.439 - Secc. B - Manz. 22 - Parc. 1 - Dpto. Metán 14 - Lote 12 - Med.: 17,70 x 43,80 mts. Sup. s/Catastro: 775,26 m². Lím.: Al N. c/c. Alvarado, al S. c/L. 13, al E. c/c. 25 de Mayo y al O. c/L. 11. Edificación con Sup. cubierta de 729,51 m² aprox. Tiene: Un galpón principal de 572,95 m², c/p. de ladrillos, continuando c/cerramiento de chapas de zinc hasta el techo y amuradas a cabriadas de hierro redondo; c/techo a dos aguas de chapas de zinc y traslúcidas, c/cabriadas y 14 columnas de chapas perfiladas, pisos de hormigón compactado y portón de chapas en su ochava, debajo del cual tiene: 1 baño de 2da. (2 x 2 m.), c/p. calcáreo y t. de losa; 1 oficina (3,40 x 2,40) c/p. calcáreos y t. de zinc y 2 oficinas (3,40 x 2,80 y 3,40 x 4,60) c/p. de cemento, t. de zinc y tejuela; otro galpón menor de 121,63 m², c/techo a 2 aguas de fibrocemento cabriadas de madera, p. de cemento compactado, c/portón metálico corredizo; 1 oficina con techo de fibrocemento. Superficie cubierta de 29,66 m² (4,95 x 5,25) c/techo de chapas fibrocemento, c/p. de cemento

alisado, tirantería de madera y un baño de 2da. (1,35 x 2,90 m.) con idéntica construcción y sin accesorios, terminando con un patio-entrada para vehículos, con pisos de cemento y salida a calle Alvarado. Todas las paredes son de ladrillos y las medidas consignadas son interiores y aproximadas. Tiene agua, cloaca y luz eléctrica (cortada por falta de pago). Ambas calles pavimentadas, con alumbrado público, pasando el gas natural y la línea telefónica. Totalmente desocupado. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, sellado Rentas del 1,25% y Comisión 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión) todo en el mismo acto en efectivo y/o cheque certificado. Saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nom. del Dto. Judicial Centro - Salta (Cap.), Sec. N° 2 de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Calliera S.A. Salta y/o Calliera SACIAIF Salta s/Quiebra" - Expte. N° B-64.083/95. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes y catálogos a disposición de los interesados en horario comercial en Salta al Mart. Julio C. Tejada - (I.V.A. Resp. Inscripto) - Alsina 327 - Teléf. 311382 y en Metán a la Inmobiliaria Metán sita en 9 de Julio 498 - Teléf. 0878-21178 - Salta - (Cap.).

Imp. \$ 78,00

e) 11 al 13/03/98

O.P. N° 577

F. N° 100.712

Por: ANA CECILIA SANMILLAN
JUDICIAL CON BASE

El 13/03/98, a Hs. 18:00 en La Florida 305, remataré con la base de U\$S 10.300 (Dólares Estadounidenses diez mil trescientos), el inmueble Matrícula 54.755 - Secc. "V" - Manz. 3 - Parc. 10 - Dpto. Capital, ubicado en Avda. Delgadillo 749, B° Constitución, de esta ciudad, habitado por la demandada, su esposo y 2 nietos, en carácter de propietaria. Consta de un comedor de 8,00 x 4,00 m.; 1 cocina de 6,00 x 4,00 m., ambas c/techo de losa y piso fletachado; habitación sin techo y habitación precaria c/techo chapa. Servicios: Agua y luz. Extensión: Fte. 10,00 m.; Fdo. 35,00 m. Límites: N. Lote 11, S. calle s/n.; E. Lote 9; O. camino provincial. Superficie S/M; d/ochov. 347,75 m². Condiciones: 30% precio; Sellado Rentas 1,25% y comisión Martillero 5%, todo de contado, en el acto y a cargo del comprador, saldo precio dentro de 5 días de aprobado el remate. Ordena: Juzgado C. y C. Ira. Inst. Ira. Nom., Secretaría Dra. Margarita P. de Navarro, en Expte. N° B-96.673/97 - Luna, Alfredo Eustaquio vs. Aveldaño, Eloisa - Ejecución Hipotecaria. Informes: La Florida 305, Hor. comercial. Pub. 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día señalado sea inhábil. Ana Cecilia del M. Sanmillán, Martillero Público.

Imp. \$ 45,00

e) 11 al 13/03/98

O.P. Nº 569

F. Nº 100.700

**Por: ALFREDO J. GUDIÑO
JUDICIAL CON BASE****Dos inmuebles ubicados en Cafayate
(terreno y casa - ambos a 4 cuadras plaza principal)**

El 12/03/98 a Hs. 18:35, en San Felipe y Santiago Nº 758 -Ciudad-, remataré con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal: 1) Base \$ 589,49, (2/3 V.F.), Catastro Nº 1.908 - Sec. "B", Mza. 53a - Parc. 19 - Dpto. Cafayate - Pcia. de Salta, con Sup. total 286,25 m², s/calle Colón s/Nº (al 400), habitación, cocina, living y baño s/terminar, piso de cemento, techo de losa, 2 habit., galería y baño -precaria-, tapiada al fondo y oeste. Ocupada por el demandado y su grupo familiar en calidad de propietarios. Serv.: Luz, agua, cloaca y calle enripiada. 2) Base \$ 122,00, Catastro Nº 2.716 - Sec. "E" - Mza. 22 - Parc. 11 - Dpto. Cafayate - Pcia. de Salta, con Sup. total 305,00 m², s/Pasaje San Juan s/Nº. Terreno baldío, desocupado, sin delimitar. Servicios: Luz, agua y cloacas s/conexión, pasando p/Avda. Güemes, c/calle de tierra. El comprador debe abonar en el acto el 30% de seña, Arancel 5% y D.G.R. 1,25% en efectivo y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y Com. de 6ta. Nom. en juicio que se sigue c/Moya Ruiz, Fernando N. y Balderrama, Enrique O. s/Emb. Prev. - Prep. Vía Ejec. - Expte. Nº B-32.765/92. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Edictos por 3 días en El Tribuno y Boletín Oficial. Revisar de Hs. 08:00 a 20:00. Mayores datos al suscripto Martillero en San Felipe y Santiago Nº 758 - Tel./Fax: 235980 - IVA: Resp. No Insc.

Imp. \$ 45,00

e) 10 al 12/03/98

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 545

F. v/c. Nº 8.746

La Dra. Adriana Manfredini, Juez del Juzgado Civil, Comercial y de Familia, de Primera Instancia Segunda Nominación, de la Circunscripción Orán, del Distrito Judicial del Norte, hace saber que en el Expte. Nº 9.709/96, Secretaría Nº 2 del Dr. Víctor Marcelo Daud: 1º) Se ha declarado la Quiebra de Robert Eulogio Zambrana, argentino naturalizado, D.N.I. Nº 18.723.083, casado en primeras nupcias con Aide Epifania Delgado, con domicilio denunciado en Batalla de Salta Nº 368, Ciudad del Milagro, Salta y constituido en Gral. Güemes Nº 524 Orán; 2º) Se ha designado Síndico al C.P.N. Jorge R. Güemes, con domicilio constituido en autos Carlos Pellegrini 202 Orán; 3º) Se ha fijado en el día 15 de abril de 1998 el plazo hasta el cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación ante el nombrado. Edictos por cinco días en diario El Tribuno y el Boletín Oficial de la Provincia. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 09 al 13/03/98

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 565

F. Nº 100.696

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia, Octava Nominación, Civil y Comercial, en los autos caratulados: "García, Felipe vs. garcía, Ramona Hortensia s/Ordinario - Acción Revocatoria" - Expte. Nº C-06.243/97, cita y emplaza a la demandada Ramona Hortensia García, para que en el término de 5 días comparezca a juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 26 de febrero de 1998. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 12/03/98

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIAS DE FONDO
DE COMERCIO**

O.P. Nº 524

F. Nº 100.632

**DEL VALLE COMUNICACIONES
CANAL SEÑORA DEL ROSARIO S.A.
Transferencia de Fondo de Comercio**

Se comunica por el presente que Carmen Silvia Ortiz, con domicilio en Francisco Arias Nº 791, Salta Capital, D.N.I. Nº 17.131.832 y Luisa Eva Ruiz, con domicilio en Argüello Nº 441, Gral. Güemes, provincia de Salta, D.N.I. Nº 3.739.128, venden, ceden y transfieren a canal Señora Del Rosario S.A. inscrita al folio 89, asiento 2.221, libro 9 de S.A. el 02 de marzo

de 1998, con domicilio en Sebastián Arias Nº 51 - Norte, Cafayate, provincia de Salta, el Fondo de Comercio denominado Del Valle Comunicaciones, ubicado en Sebastián Arias Nº 51 - Norte, Cafayate, Pcia. de Salta, dedicado a la explotación de un circuito cerrado de televisión por cable, y a la prestación y explotación de servicios complementarios de radiodifusión y televisión.

Se constituye domicilio de las partes y para reclamos de ley en oficinas del C.P.N. Simón O. Montes, calle Santiago del Estero Nº 734, Salta, Capital.

Imp. \$ 125,00

e) 06 al 12/03/98

O.P. N° 516

F. N° 100.638

INDUSTRIAS METALURGICAS CEM

A los fines previstos por el Art. 2, Ley 11.867, comuníquese por cinco días hábiles, que se tramita la transferencia del establecimiento industrial denominado "Industrias Metalúrgicas CEM", situado en Av. Chile N° 1456 de esta Ciudad. Vendedor: Dn. Ricardo Moisés Jarruz, D.N.I. N° 13.844.737, con domicilio en Av. Belgrano N° 2240 de esta Ciudad. Compradora: Dña. Nilda Clarisa Vázquez, L.C. N° 4.221.655, con domicilio en Av. Chile N° 1456, de esta Ciudad. La Compradora se hace cargo del pasivo. Oposiciones: En el domicilio de la adquirente, sito en Av. Chile N° 1456, de esta Ciudad, en horario comercial. Salta, 05 de marzo de 1998.

Ricardo Moisés Jarruz Nilda Clarisa Vázquez

Imp. \$ 125,00

e) 06 al 12/03/98

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 620

F. N° 100.778

H & S S.R.L.**Reducción de Capital Social**

Por Acta de Asamblea del 20/05/97, con certif. firmas del 23 y 27/10/97, se resuelve: Aprobar la reducción del capital social de H & S S.R.L. en la cantidad de 216 cuotas partes, equivalente a una merma de 18%, quedando por lo tanto reducido a 984 cuotas partes de valor nominal \$ 50,00 cada una o sea que el capital social queda reducido a 49.200,00 (cuarenta y nueve mil doscientos pesos).

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11/03/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 12/03/98

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 604

F. N° 100.754

JOSE M. CANO e HIJOS S.A.**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores Accionistas de José M. Cano e Hijos S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1998, a Hs. 10:00 en la sede social de Urquiza 1850 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta respectiva.
- 2°) Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico N° 35, cerrado el 30 de noviembre de 1997.
- 3°) Remuneraciones a Directores y Síndicos.
- 4°) Distribución de utilidades.
- 5°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación, como mínimo, sus respectivas acciones en la sede social.

Miguel Angel Cano
Director

Imp. \$ 100,00

e) 12 al 18/03/98

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

O.P. N° 589

F. N° 100.722

**ASOCIACION COOPERADORA AMIGOS
DEL HOSPITAL SAN BERNARDO****Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la "Asociación Cooperadora Amigos del Hospital San Bernardo", convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de marzo de 1998, a Hs. 20:00, en el salón de la Biblioteca del Hospital San Bernardo, sito en calle J. Tobías N° 69, de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de una Secretaria para la Asamblea y dos socios activos para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Lectura y aprobación del Acta anterior.

- 3°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organismo de Fiscalización.

Nota: La Asamblea sesionará a la hora indicada con la mitad más uno de los socios y transcurrida una hora de tolerancia sesionará con los socios presentes.

Marta Nelly Pereda de Páez **Leonor Gallego de Richiardi**
Secretaria Presidenta

Imp. \$ 16,00

e) 11 y 12/03/98

RECAUDACION

O.P. N° 621

Saldo anterior.....	\$ 35.374,97
Recaudación del día 11/03/98	\$ 665,50
TOTAL	\$ 36.040,47

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: 214780